

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo** entregó, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo** en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	18,055,602.86	18,055,602.86	18,055,602.86	18,055,602.86	-
Productos	0.00	2,188,578.78	2,188,578.78	2,188,578.78	2,188,578.78	-
Aprovechamientos	0.00	1,768,989.00	1,768,989.00	1,768,989.00	1,768,989.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	115,321.41	115,321.41	115,321.41	115,321.41	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	872,396,235.00	75,848,148.73	948,244,383.73	945,171,405.83	893,793,240.82	102.45
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$872,396,235.00	\$97,976,640.78	\$970,372,875.78	\$967,299,897.88	\$915,921,732.87	104.99

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$699,040,928.00	\$(3,760,278.49)	\$695,280,649.51	\$689,337,864.53	\$649,893,589.18	99.15
Materiales y Suministros	42,631,595.00	11,987,930.98	54,619,525.98	51,815,532.11	48,515,930.39	94.87
Servicios Generales	76,030,778.00	117,034,969.92	193,065,747.92	186,560,896.57	157,369,391.15	96.63
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	808,000.00	(808,000.00)	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	53,884,934.00	(4,184,190.14)	49,700,743.86	47,315,521.35	47,204,092.35	95.20
Inversión Pública	0.00	686,316.23	686,316.23	686,316.23	686,316.23	100.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$872,396,235.00	\$120,956,748.50	\$993,352,983.50	\$975,716,130.79	\$903,669,319.30	98.22

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$915,921,732.87**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$872,396,235.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se alcanzó en un **104.99%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Derechos**, sin estimación, “La recaudación fue por los ingresos propios generados por los conceptos de antecedentes no penales, copia certificada, prueba de antidoping, certificado de extravió de documentos, entre otros, en este ejercicio fiscal 2020”. **Productos**, sin estimación, “Esta variación que se refleja, es por el incremento en el rubro de ingresos generados por los rendimientos financieros”. **Aprovechamientos**, sin estimación, “Esta variación se refleja debido al subsidio otorgado al pago del 3% Sobre Nómina”. **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, sin estimación, “Esta variación que se refleja, es por los ingresos de reintegros 2019, correspondiente a las devoluciones del fondo revolvente que no fueron reintegrados antes del cierre del ejercicio 2019”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “La mayor recaudación es en virtud de que la SEFIPLAN autorizó ampliaciones necesarias para el funcionamiento de la Fiscalía General del Estado, en el ejercicio 2020. Sin embargo, no ha ministrado en su totalidad el recurso autorizado, misma que es para efectuar los pagos pendientes de finiquitos, material de oficina, papelería, arrendamiento de inmuebles y equipo de fotocopiado, mantenimiento de vehículos y edificios”. **(Figura 1)**

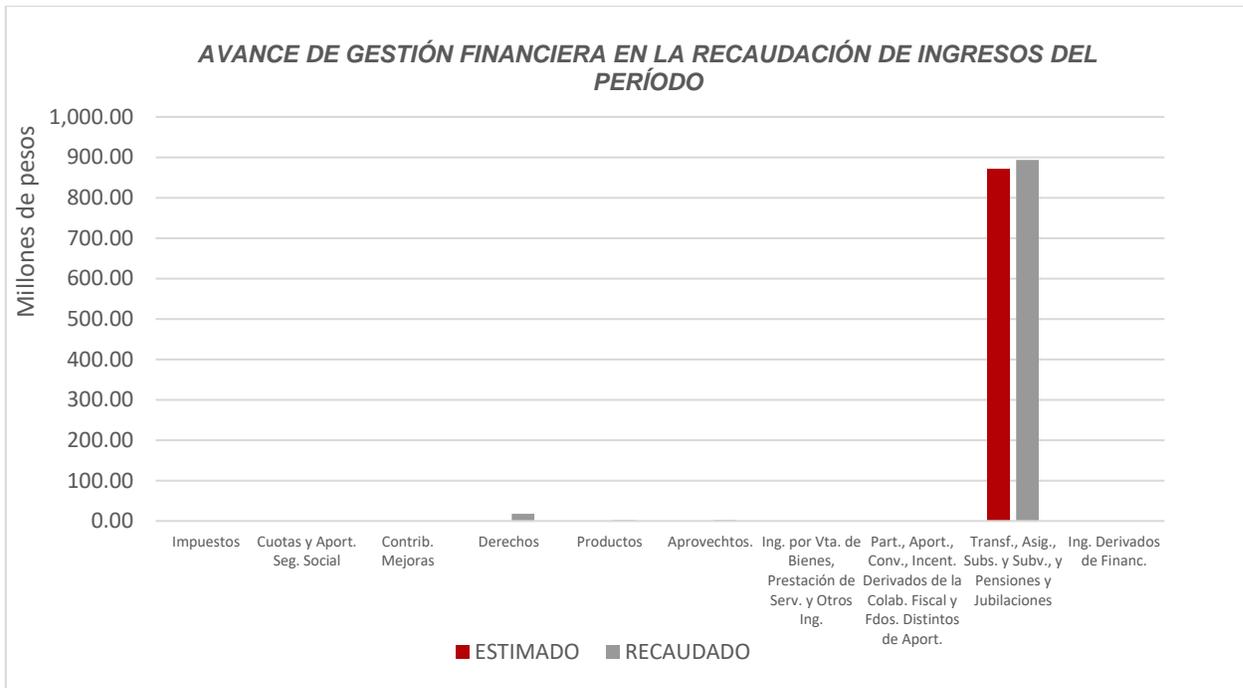


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$975,716,130.79**, en relación con el Egreso Modificado por **\$993,352,983.50**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se aplicaron en un **98.22%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Este menor devengo se debe a que no se ha efectuado los pagos por concepto de finiquitos, impuestos de ISR y casas comerciales. La reducción que se visualiza en este capítulo de Servicios Personales, fue por traspasos entre fuentes de financiamiento, y por un ajuste presupuestal entre capítulos de FASP y Contra Parte Estatal de FASP, que fue redistribuido entre capítulos, mismo que fue realizado en el ejercicio 2020”. **Materiales y Suministros**, “Este menor devengo se debe a que el Gobierno del Estado no ministró todos recursos en el ejercicio 2020, mismo que es para efectuar pagos pendientes de proveedores (papelería, útiles de oficina, sellos, refacciones de vehículos, etc.). En este capítulo de Materiales y Suministros, la ampliación que se visualiza, se debe a un presupuesto autorizado por la SEFIPLAN, para la operatividad de la Fiscalía General del Estado”. **Servicios Generales**, “Este menor devengo se debe a que el Gobierno del Estado no ministro todos los recursos en el ejercicio 2020, mismo que es para efectuar pagos de proveedores, estando pendientes pagos de arrendamiento de inmuebles y equipo de fotocopiado, mantenimiento de vehículos y edificios. En el capítulo de Servicios Generales, la ampliación que se visualiza, se debe a las ampliaciones de ingresos propios y presupuestos autorizados por la SEFIPLAN, para la operatividad de la Fiscalía General del Estado”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “La reducción que se visualiza, fue por un ajuste presupuestal entre capítulos de FASP y Contra Parte Estatal de FASP, que fue redistribuido entre capítulos, mismo que fue realizado en el ejercicio 2020”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “El devengo es menor debido a que el Gobierno del Estado no ministró todos recursos en el ejercicio 2020, quedando pendientes adquisiciones necesarias para el funcionamiento de la Fiscalía General del Estado; la reducción en el capítulo de Bienes Muebles de que se visualiza, fue por la redistribución de FASP y una reducción por la SEFIPLAN”. E **Inversión Pública**, “La ampliación que se visualiza en este capítulo, es un recurso del remanente 2019, misma que fue devengado para la realización de la obra civil y estructura metálica en el edificio de la Vice Fiscalía General de la Zona Uno, en el ejercicio 2020”. **(Figura 2)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

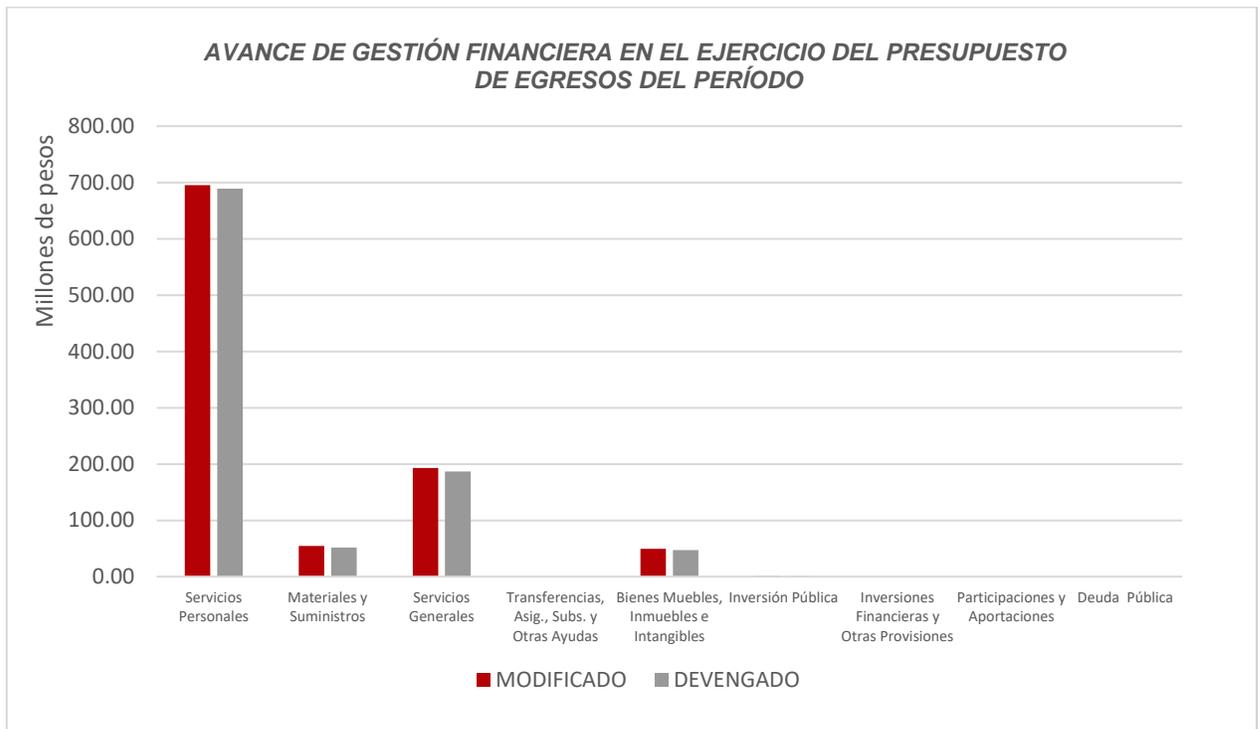


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los Ingresos que la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo que, al cierre del ejercicio fiscal, la entidad recaudó un monto mayor al proyectado, obteniéndose los siguientes porcentajes: en el primer trimestre el **25.14%**, en el segundo el **24.39%**, en el tercero el **26.32%** y en el cuarto el **24.15%**; y el excedente de recaudación por el **4.99%**.

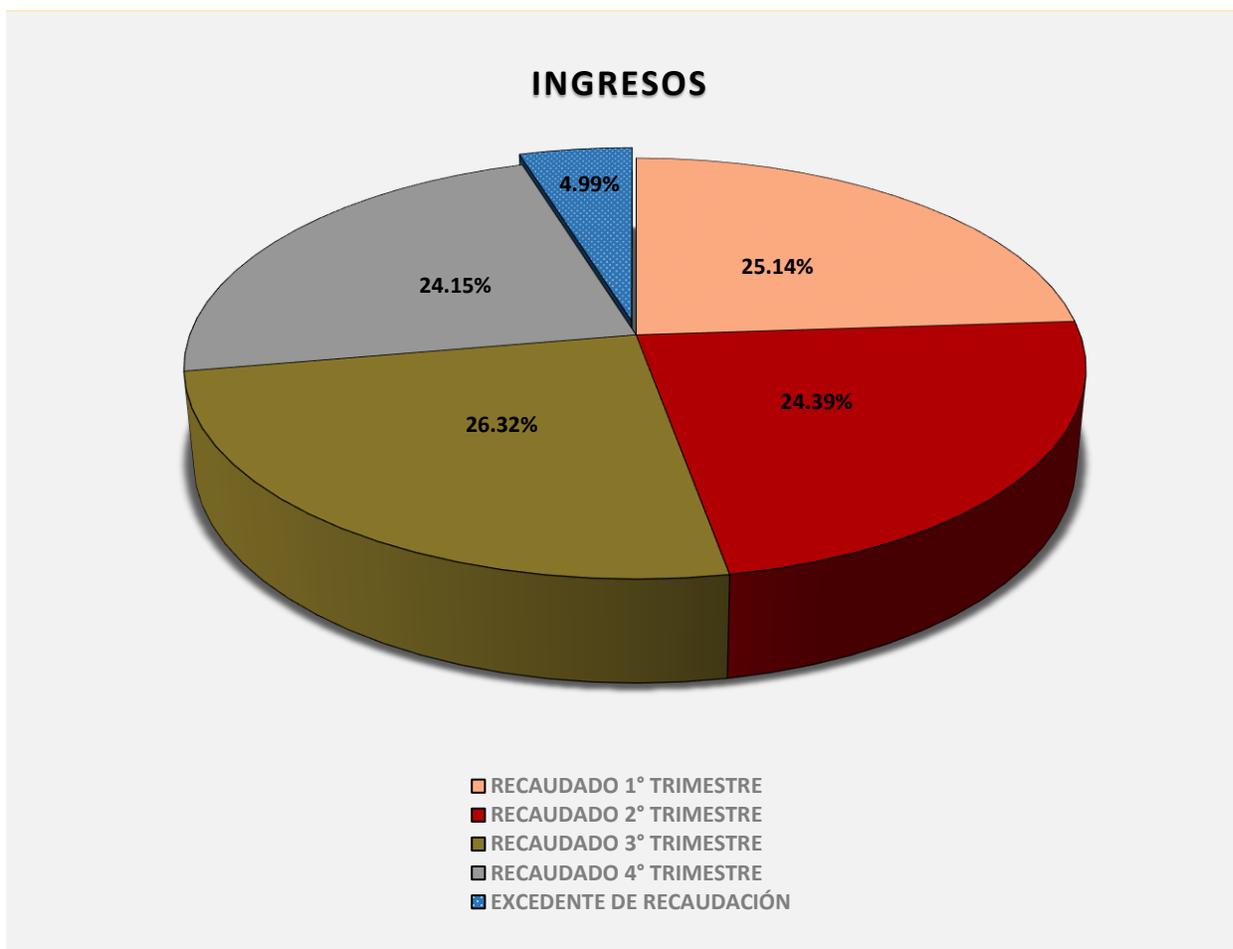


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **23.45%**, en el segundo el **19.61%**, en el tercero el **17.49%** y en el cuarto el **37.68%**; quedando un **1.77%** no devengado al cierre del ejercicio fiscal.

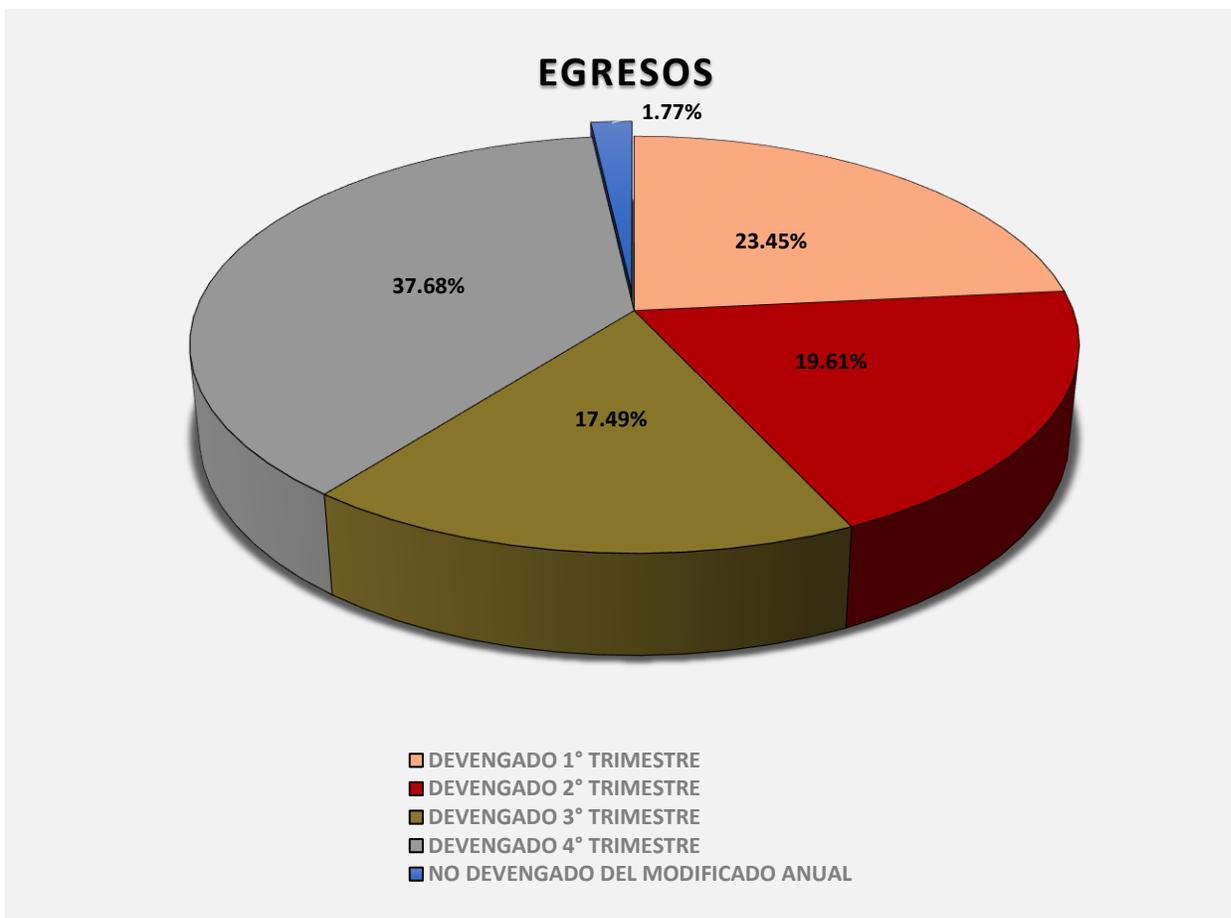


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

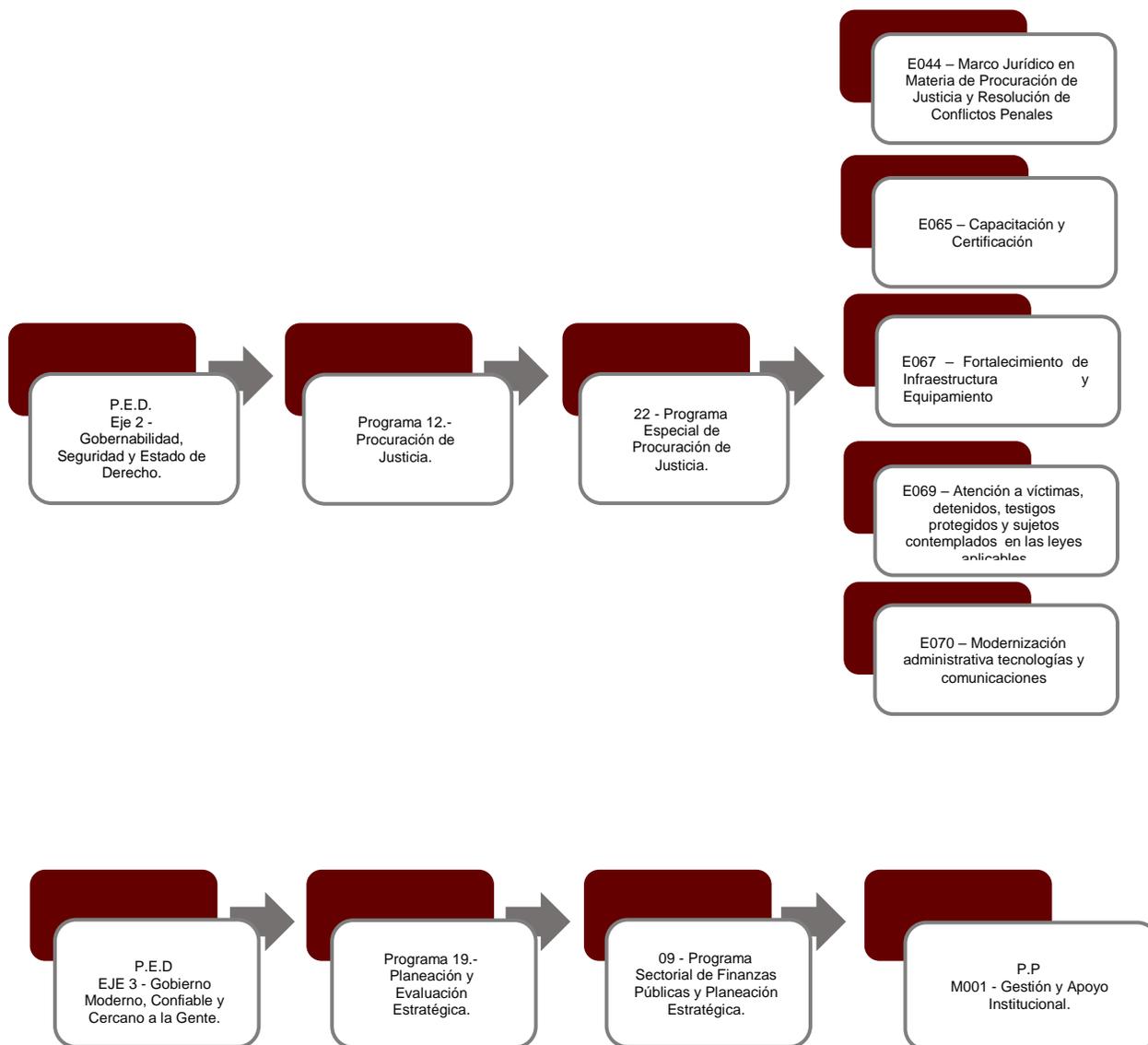
II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$872,396,235.00, por tal motivo establece para el desarrollo de 6 programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E044 – Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$643,934,178.00
- **E065 – Capacitación y Certificación**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$3,177,925.00
- **E067 – Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento**, el cual se desarrollará con 3 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$135,396,817.00
- **E069 – Atención a víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$3,712,026.00
- **E070 – Modernización administrativa tecnologías y comunicaciones**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$0.00
- **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$86,175,289.00

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E044 – Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO						
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante el desarrollo de los lineamientos y procesos del Sistema de Justicia Penal.	PED1211 - Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	Anual	17	No	0.00	0.00	0.00	29	170.59%	170.59%	
					0.00	0.00	0.00	17			
P - La Autoridad Ministerial en el estado fortalece con certeza jurídica la resolución de conflictos penales a través de las acciones de investigación y trato especializado para recuperar la confianza de la sociedad.	22O1IO1 - Posición en delitos no denunciados por causas atribuibles a la autoridad por Entidad Federativa.	Anual	11	No	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	11			
C01 – Conflictos penales resueltos.	FGEINPP01C01 - Tasa de variación de conflictos penales resueltos por cualquier mecanismo.	Anual	12.50	No	0.00	0.00	0.00	12.43	99.43%	99.43%	
					0.00	0.00	0.00	12.50			
C02 – Delitos que señala la Ley en materia de corrupción investigados y resueltos.	FGEINPP01C02 - Porcentaje de delitos resueltos en materia de corrupción.	Semestral	100.81	No	0.00	74.43	0.00	126.44	109.58%	N/A	
					0.00	84.75	0.00	115.39			
C03 – Marco jurídico actualizado.	FGEINPP01C03 - Porcentaje de documentos actualizados y publicados del marco jurídico de la FGE.	Semestral	100.00	No	0.00	100.00	0.00	100.00	100.00%	N/A	
					0.00	100.00	0.00	100.00			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E065 – Capacitación y Certificación									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO						
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante la consolidación del estudio y crecimiento profesional de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.	PED1211 - Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	Anual	18	No	0.00	0.00	0.00	29	161.11%	161.11%	
					0.00	0.00	0.00	18			
P - Fortalecimiento de las capacidades del recurso humano de la Fiscalía General del Estado, a través de la capacitación y certificación continua en temas de especialización para el combate de los delitos de alto impacto y generación de mayor certidumbre y confianza a la sociedad.	22O2IO1 - Posición en percepción sobre la seguridad por Entidad Federativa.	Anual	17	No	0.00	0.00	0.00	23	135.29%	135.29%	
					0.00	0.00	0.00	17			
C01 - Personal sustantivo de la FGE profesionalizado.	FGEINPP02C01 - Porcentaje del personal sustantivo profesionalizado.	Semestral	940.00	Si	0.00	470.00	0.00	470.00	100.00%	100.00%	
					0.00	470.00	0.00	470.00			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E067 – Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO						
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante la gestión de los recursos para la construcción, equipamiento y/o adecuación de espacios.	PED1211 - Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio	Anual	17	No	0.00	0.00	0.00	29	170.59%	170.59%	
					0.00	0.00	0.00	17			
F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante la gestión de los recursos para la construcción, equipamiento y/o adecuación de espacios.	PED1212 - Cifra Negra	Anual	33	No	0.00	0.00	0.00	22	66.57%	66.57%	
					0.00	0.00	0.00	33			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E067 – Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO						
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
P - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante la gestión de los recursos para la construcción, equipamiento y/o adecuación de espacios.	22O3IO1 - Índice de percepción ciudadana de las mejoras estructurales de la Fiscalía General del Estado.	Anual	65.00	No	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	65.00			
C01 - Infraestructura de la FGE fortalecida y equipada.	FGEINPP03C01 - Porcentaje de Unidades Operativas de la Fiscalía General Equipadas.	Anual	8.00	No	0.00	0.00	0.00	24	300.00%	300.00%	
					0.00	0.00	0.00	8.00			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E069 - Atención a víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO						
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F - Contribuir a Fortalecer el Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante el mejoramiento de las condiciones de atención a las víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables.	PED1211 - Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	Anual	17	No	0.00	0.00	0.00	29	170.59%	170.59%	
					0.00	0.00	0.00	17			
P - La Fiscalía General del Estado garantiza la atención y la asesoría jurídica a las personas en situación de víctimas detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables.	22O4IO1 - Lugar en victimización.	Anual	21.00	No	0.00	0.00	0.00	20.00	95.24%	95.24%	
					0.00	0.00	0.00	21.00			
C01 - Víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables y de derechos humanos atendidos.	FGEINPP04C01 - Porcentaje de personas en calidad de víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes, atendidas por los servidores públicos de la FGE.	Semestral	32,800.00	Si	0.00	21,628.00	0.00	22,147.00	135.04%	133.46%	
					0.00	21,628.00	0.00	16,400.00			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E070 - Modernización administrativa, tecnologías y comunicaciones									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO						
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante los mecanismos de operatividad tecnológica.	PED1211 - Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	Anual	17	No	0.00	0.00	0.00	29	170.59%	170.59%	
					0.00	0.00	0.00	17			
P - La Fiscalía General del Estado tiene una organización administrativa y Tecnologías modernizadas, y el sistema de Comunicación consolidado, que benefician la operatividad de sus procesos y actuaciones incrementando la Eficiencia en los trámites y servicios ofrecidos a la sociedad en general.	2205IO1 - Porcentaje de trámites y servicios de las áreas operativas modernizadas de la Fiscalía General del Estado.	Anual	100.00	No	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00%	100.00%	
					0.00	0.00	0.00	100.00			
C01 - Unidades sustantivas de la Fiscalía General del Estado fortalecidas.	FGEINPP05C01 - Porcentaje de unidades sustantivas de la FGE. fortalecidas.	Anual	80.00	No	0.00	0.00	0.00	96.00	120.00%	120.00%	
					0.00	0.00	0.00	80.00			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO						
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	PED1911 - Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades.	Anual	3	No	0.00	0.00	0.00	2.80	99.33%	99.33%	
					0.00	0.00	0.00	3.00			
P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	09O1IO2 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Anual	1,297.0	No	0.00	0.00	0.00	1,266.00	74.34%	74.34%	
					0.00	0.00	0.00	1,703.00			
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	FPC01IND01 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Semestral	100.0	No	0.00	73.33	0.00	71.79	71.79%	N/A	
					0.00	100.00	0.00	100.00			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E044 – Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **170.59%**, en relación a la meta anual. La entidad argumenta que “para la medición del avance en la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, se estableció un estándar mínimo a alcanzar de 800 puntos, siendo el estándar ideal 1,000 puntos. Bajo este esquema el estado de Quintana Roo alcanzó un puntaje de 294 puntos, posicionando al estado en el lugar número 29 con respecto a las 32 entidades federativas, lo que representa una evaluación muy baja en términos de sus condicionantes descritas en el segundo capítulo del documento Hallazgos 2019, las cuales se conforman por siete grandes ámbitos que ordenan y sistematizan las acciones institucionales que las entidades federativas han realizado para la consolidación del sistema de justicia penal, de acuerdo a su nivel de desarrollo y a su grado de formalización.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **99.43%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “se rebasa significativamente la meta programada respecto a los conflictos penales resueltos en el periodo 1 de Enero al 31 de Diciembre 2020, debido a la implementación de estrategias a nivel estatal para la resolución de conflictos, el abatimiento de rezago de carpetas de investigación iniciadas durante el ejercicio actual y de ejercicios anteriores, así como el trabajo en conjunto de la trilogía de investigación (Ministerio Público, Policía de Investigación y Peritos)”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **109.58%** con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “las carpetas judicializadas y determinadas comprenden tanto el periodo actual como años anteriores”. Cabe aclarar que, en la columna de avance de la meta programada anual, el formato evaluatorio del SIPPRES reporta un avance del **101.88%** para este indicador.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “para el periodo que se informa de la actualización del marco jurídico de la Fiscalía General del Estado, se realizó con la finalidad de homologar con los instrumentos jurídicos al nivel y que sean congruentes a las atribuciones propias de la Institución”. Cabe aclarar que, en la columna de avance de la

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

meta programada anual, el formato evaluatorio del SIPPRES reporta un avance del **101.88%** para este indicador.

- En el Programa **E065 – Capacitación y Certificación**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **161.11%**, en relación a la meta anual, la frecuencia de medición para este indicador es anual. La entidad señala que “para la medición del avance en la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, se estableció un estándar mínimo a alcanzar de 800 puntos, siendo el estándar ideal 1,000 puntos. Bajo este esquema el estado de Quintana Roo alcanzó un puntaje de 294 puntos, posicionando al estado en el lugar número 29 con respecto a las 32 entidades federativas, lo que representa una evaluación muy baja en términos de sus condicionantes descritas en el segundo capítulo del documento Hallazgos 2019, las cuales se conforman por siete grandes ámbitos que ordenan y sistematizan las acciones institucionales que las entidades federativas han realizado para la consolidación del sistema de justicia penal, de acuerdo a su nivel de desarrollo y a su grado de formalización”.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **100.00%** respecto a la meta programada en este trimestre.

La entidad justifica que “debido a los recientes sucesos el Instituto de Formación Profesional e Investigación Jurídica se sumó a las acciones de prevención, señaladas por la Secretaría de Salud, para que todas las entidades públicas y privadas suspendan sus servicios que implican concentración de personas y contacto con el público. Sin embargo, se realizaron curso en la modalidad en Línea. Motivo por el cual se rebaso la meta programada de Capacitaciones”.

- En el Programa **E067 – Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento**, el avance presentado de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **170.59%** y del **66.57%**, la frecuencia de medición para ambos es de forma anual.

La entidad argumenta para el primer indicador que “para la medición del avance en la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, se estableció un estándar mínimo a alcanzar de 800 puntos, siendo el estándar ideal 1,000 puntos. Bajo este esquema el estado de Quintana Roo alcanzó un puntaje de 294 puntos, posicionando al estado en el lugar número 29 con respecto a las 32 entidades federativas, lo que representa una evaluación muy baja en términos de sus condicionantes descritas en el segundo capítulo del documento Hallazgos 2019, las cuales se conforman por siete grandes ámbitos que ordenan y sistematizan las acciones

institucionales que las entidades federativas han realizado para la consolidación del sistema de justicia penal, de acuerdo a su nivel de desarrollo y a su grado de formalización”.

En cuanto al segundo indicador, señala que “la Cifra Negra para el Estado de Quintana Roo publicado por el INEGI/ENVIPE 2020 con datos del 2019 fue del 91.1%, el cual representa a los delitos cometidos en los cuales no hubo denuncia o no se inició averiguación previa o carpeta de investigación, por lo que se determina que un 8.9% de los delitos cometidos fueron denunciados. Estos datos posicionan al estado en el lugar 22 de Cifra Negra, con respecto a las 32 entidades federativas, considerando que el estado ubicado en el primer lugar es el que registra un porcentaje mayor de Cifra Negra. En otra forma de expresión el estado se ubica entre los primeros 11 estados con menor cifra negra”.

Durante este período, el único componente que integra este programa presenta un avance del **300.00%** respecto a las metas programadas en este trimestre. La entidad justifica que “es el número de áreas responsables fortalecidas durante este ejercicio 2020”.

- En el Programa **E069 – Atención a víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **170.59%**, en relación a la meta anual. La entidad justifica que “para la medición del avance en la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, se estableció un estándar mínimo a alcanzar de 800 puntos, siendo el estándar ideal 1,000 puntos. Bajo este esquema el estado de Quintana Roo alcanzó un puntaje de 294 puntos, posicionando al estado en el lugar número 29 con respecto a las 32 entidades federativas, lo que representa una evaluación muy baja en términos de sus condicionantes descritas en el segundo capítulo del documento Hallazgos 2019, las cuales se conforman por siete grandes ámbitos que ordenan y sistematizan las acciones institucionales que las entidades federativas han realizado para la consolidación del sistema de justicia penal, de acuerdo a su nivel de desarrollo y a su grado de formalización”.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **135.04%** respecto a la meta programada en este trimestre. La entidad argumenta que “se cumplió la meta programada, en virtud que la información proporcionada está acumulada del periodo 01 de julio al 31 de diciembre 2020 y se contempla a las áreas operativas que tiene carpetas de investigación a su cargo, de la Vice-fiscalía de investigación territorial, Vice-fiscalía de investigación especializada y Vice-fiscalía de asuntos internos de todo el Estado”.

• En el Programa **E070 – Modernización administrativa tecnologías y comunicaciones**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **170.59%**, en relación a la meta anual. La entidad aclara que “para la medición del avance en la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, se estableció un estándar mínimo a alcanzar de 800 puntos, siendo el estándar ideal 1,000 puntos. Bajo este esquema el estado de Quintana Roo alcanzó un puntaje de 294 puntos, posicionando al estado en el lugar número 29 con respecto a las 32 entidades federativas, lo que representa una evaluación muy baja en términos de sus condicionantes descritas en el segundo capítulo del documento Hallazgos 2019, las cuales se conforman por siete grandes ámbitos que ordenan y sistematizan las acciones institucionales que las entidades federativas han realizado para la consolidación del sistema de justicia penal, de acuerdo a su nivel de desarrollo y a su grado de formalización.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **120.00%** respecto a la meta programada en este trimestre. La entidad justifica que “es el número de áreas responsables fortalecidas durante este ejercicio 2020”.

• En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **99.33%**, en relación a la meta anual. La entidad aclara que “los resultados generales señalan que en el nivel global de implementación y operación del PbR-SED, 20 Entidades Federativas se encuentran por arriba del promedio nacional de avance; asimismo, seis Entidades Federativas presentan un nivel de avance alto (81% o más), 14 un nivel de avance medio alto (66% a 80%), ocho un nivel de avance medio (51% a 65%) y únicamente cuatro un nivel de avance bajo (0 a 50%).

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **71.79%** respecto a la meta programada en este trimestre. La entidad señala “resumen: 39 indicadores evaluados en 5 programas presupuestarios sustantivos de la Fiscalía General del Estado, de los cuales se obtuvieron 28 banderas en color verde, y 11 en color rojo. FÓRMULA: (Total de Indicadores de Componentes y Actividades en los Programas Presupuestarios Sustantivos de la Fiscalía General del Estado que alcanzan metas satisfactorias (rango verde) de acuerdo con su semaforización/Total de Indicadores de Componentes y Actividades en los Programas Presupuestarios Sustantivos de la Fiscalía General del Estado) x 100. Porcentaje= (28/39) x 100 = 71.79%”. Cabe aclarar que, en la columna de avance de la meta programada anual, el formato evaluatorio del SIPPRES reporta un avance del **78.68%** para este indicador.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.